

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00164

NOTIFICADO POR ESTADO No. 177 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022.

No obstante la parte interesada allegó documental en la que se lee "...el señor *MENDOZA CARMEN*...se encuentra al día con sus obligaciones tributarias..." (archivo N° 54), ofíciase a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, con el fin de que se sirva indicar, en el término de cinco (5) días, si el presente proceso de sucesión puede continuar.

Lo anterior, pues el reporte allegado por el interesado no resulta lo suficientemente claro en ese sentido.

Obtenida la respuesta, se resolverá lo relativo a la partición, sin que para la misma, resulte necesaria la fijación de fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4cd77e460570902226066d5f78e0fece50f9393e948bcd1749fa957ef2bf01**

Documento generado en 19/10/2022 12:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>